

BASES DE LA PROMOCION

51 razones para ahorrar

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEIBEÑA LIMITADA

1. FECHA DE INICIO	30 de junio 2023
2. FECHA DEL SORTEO	Primer sorteo 20 de octubre 2023 Segundo sorteo 22 de diciembre 2023 Tercer Sorteo 06 de enero 2024
3. LUGAR DEL SORTEO	Primer Sorteo: Filial Panamericana Segundo Sorteo: Filial Jutiapa Tercer Sorteo: Oficina Principal, La Ceiba
4. MODALIDAD DE PREMIOS Y SORTEO	

Los premios totales de los 3 sorteos son:

- a) 5 viajes turísticos familiares para 4 personas
- b) 25 carretas de supermercado valoradas en L. 5,000.00 cada una
- c) 4 estufas
- d) 3 refrigeradoras
- e) 3 televisores
- f) 3 lavadoras
- g) 2 microondas
- h) 2 hornos tostador
- i) 2 licuadoras
- j) 2 ollas arroceras

Para los menores ahorrantes los premios son:

- a) 5 becas estudiantiles de L. 30,000.00 cada una
- b) 5 computadoras portátil
- c) 20 tabletas



La distribución de premios en cada sorteo

AFILIADOS

#	PRIMER SORTEO	#	SEGUNDO SORTEO	#	PRIMER SORTEO
3	Viajes Turísticos familiares para 4 personas	20	Carretas de Supermercado	2	Viajes Turísticos familiares para 4 personas
5	Carretas de Supermercado	1	Microondas	3	Estufas
1	Estufa	2	Licuadora	2	Refrigeradora
1	Refrigeradora	2	Olla Arrocera	2	Televisor
1	Televisor	1	Horno tostador	2	Lavadoras
1	Horno Tostador	1	Lavadora	1	Microondas

MENORES

#	PRIMER SORTEO	#	SEGUNDO SORTEO	#	PRIMER SORTEO
8	Tabletas	7	Tabletas	5	Becas estudiantiles
2	Computadoras	1	Computadora	2	Computadoras
				5	Tabletas

5. FORMA DE REALIZACION SORTEO Participan en sorteo de electrodomésticos, viajes familiares y carretas de supermercados, todos los afiliados que realicen las siguientes transacciones:

- a) Depósito en efectivo o cheque en la cuenta de Aportaciones Ordinarias, un (1) número por cada depósito de L. 300.00.
- b) Depósitos en cuenta de Aportaciones Ordinarias efectuada mediante deducción por planilla (1) un numero por cada L. 100.00
- c) Depósito en efectivo o cheque efectuado en ventanilla o depósito mediante deducción por planilla en la cuenta de **ahorros retirables**, un (1) número por cada depósito de L. 500.00.
- d) Depósito en efectivo efectuado en ventanilla en la cuenta de **Depósitos a plazo fijo**, un (1) número por cada depósito de L. 5,000.00.
- e) Por el uso de la tarjeta de débito (1) uno por cada compra de L. 300.00 en compras.
- f) Por el uso de la App Ceibeña Móvil (1) uno por cada transacción de L. 300.00 la cual se asignará al afiliado emisor. (quien haga el traslado)
- g) Aplican depósitos en **Aportaciones Ordinarias** por UNIRED por cada L. 300.00, por Ahorros retirables por cada L. 500.00 (1 boleto) Y por cada pago mediante UNIRED (1 boleto)
- h) Por pagos puntuales de préstamos. (1 boleto)
- i) Actualización de datos (1 Boleto).

En los premios de las Tabletas, Computadoras y Becas estudiantiles participan todos los ahorrantes menores que realicen las siguientes transacciones:

- a) Depósito en efectivo o cheque en la cuenta de menores (Cuenta chic), un (1) número por cada depósito de L. 200.00.



I. RANGOS ESTABLECIDOS POR PAGO Y OTORGAMIENTO DE PRESTAMO.

Se asignará un número en los pagos puntuales realizados sobre los préstamos

OBSERVACIONES:

- a) Los afiliados podrán verificar los números asignados de forma electrónica en sus comprobantes de depósitos.
- b) Los afiliados solo podrán ganar una sola vez en cada sorteo.
- c) No hay límite de números asignados.
- d) Todos los números asignados durante la promoción participarán en el sorteo y el sistema automáticamente seleccionará los afiliados que tengan al menos 1 número electrónico asignado, el proceso será totalmente automatizado y el sistema electrónicamente y en forma aleatoria seleccionara en no menos de 10 segundos al ganador.
- e) Los números favorecidos se verificarán a nivel de sistema, proporcionándonos de esta manera el nombre, datos generales y validez del número ganador de cada uno de los afiliados.
- f) Los ganadores por boletos asignados por ahorro retirable deberán mantener un aumento de saldo mínimo en la cuenta de ahorros de L. 500.00 mensuales, desde el inicio de la promoción hasta el cierre del mes antes del sorteo.

6. Entrega de Premios.

- a) La entrega de los premios se hará en cada una de las oficinas correspondientes donde es afiliado el ganador.
- b) A los ganadores se les notificara mediante llamada telefónica por un representante de la Cooperativa Ceibeña Limitada para notificarles el día, la hora y el lugar que deberán presentarse a reclamar su premio.
- c) En caso de que el ganador se encuentre fuera del país se le entregara el premio a la persona que designare por escrito y confirmada vía telefónica con la Gerencia de la oficina.
- d) Para hacer efectivo su premio, el afiliado deberá presentarse a nuestras oficinas con su tarjeta de identidad original; Carné de Residencia en caso de ser extranjero residente en el país. En caso de que el ganador sea menor de edad, deberá ser acompañado por sus padres o tutores legales.
- e) En el caso de los premios de becas estudiantiles para ahorrantes menores, se hará efectiva a los ganadores, acreditando L. 2,500.00 mensualmente en la cuenta del menor, durante 12 meses a partir del mes de enero 2024.
- f) En el caso de los ganadores de becas estudiantiles que aún no están en etapa escolar, se depositara el valor mensual de L. 2,500.00 durante el año 2024, sin embargo, estos valores quedaran pignorados, hasta que el padre, madre o tutor presenten constancia de matricula de un centro educativo.
- g) Los ganadores del sorteo autorizan a la COOPERATIVA CEIBEÑA para que publique sus nombres e imágenes en el website, periódicos, programas de televisión, radio, la página de Facebook y otros que considere.



- h) La Cooperativa informará por los diferentes medios de comunicación el día y la hora del sorteo.
- i) Si el número ganador corresponde a una persona jurídica el premio se entregará únicamente a su representante legal debidamente acreditado, o a la persona que dicho representante delegue mediante Poder otorgado por el mismo.
- j) En caso de fallecimiento del ganador el premio se le entregara al beneficiario de la cuenta de Aportaciones siempre y cuando no se haya hecho efectivo el reclamo del seguro.
- k) En caso de que no se pueda establecer contacto con el afiliado ganador después de 60 días de realizado el sorteo queda automáticamente descartado la entrega del premio.
- l) Con base al acuerdo DEI-SG-027-2011, se realizará retención del 10% sobre el valor de los premios en efectivo a los que se refiere el presente sorteo; se entregará al ganador el premio, rebajando el valor de la retención.

RESTRICCIONES:

- No participan las deducciones por concepto de complemento de ahorro por préstamo.
- No participan en sorteo colaboradores y directivos electos de la Cooperativa Ceibeña Limitada y Fundación Cooperativa Ceibeña
- No participa en sorteo abogado o notario que da fe y legalidad del sorteo.

No será válido en los siguientes casos:

1. Cuando la Cuenta haya sido cancelada.
2. Cuando el deposito a plazo haya sido cancelado (Aplica únicamente para boletos participantes en depósitos a plazo fijo)
3. Aumento de saldos en cuenta retirables menores a L. 500.00 mensual (aplica únicamente para boletos participantes por ahorros retirables)
4. Aumento de saldos en cuenta retirables menores a L. 200.00 mensual (aplica únicamente para boletos participantes por ahorros en cuenta de menores)
5. Cuando los préstamos presenten mayor a 30 días de mora.

VALIDEZ DEL SORTEO

Darán fe de este sorteo en cada filial: Autoridades Civiles, Testigos representantes de las oficinas y Notario Público.

Firman las presentes bases en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los 26 días del mes de junio del 2023

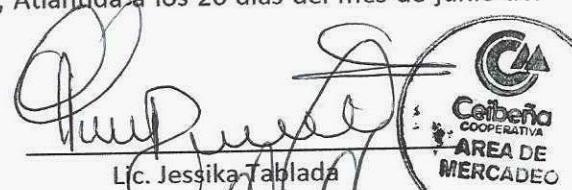
Lic. Leticia Chacón
Gerente General



Lic. Alexander Fuentes
Auditor Interno



Lic. Jessika Tablada
Oficial de Mercadeo



Abog. Miguel Ángel Castillo
Apoderado Legal

